

Libertad con cargos para el hombre que supuestamente grabó a sus empleadas en el baño

29/10/2021



Una juez ha declarado libertad provisional con cargos para el investigado | J.C.

La jueza de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Elda ha acordado **libertad provisional con cargos** para el hombre detenido el pasado lunes por supuestamente [grabar a sus empeladas en un taller del barrio Casa de la Juventud de Elda](#), muy cercano a la sede de la Policía Nacional. El hombre sufrió problemas de salud mientras estaba detenido en concreto de hipertensión arterial y tuvo que ser hospitalizado, por lo que **la jueza no pudo tomarle declaración**.

El hombre de 61 años **está imputado por un supuesto delito contra la intimidad así como de**

descubrimiento y revelación de secretos por grabar supuestamente a las seis trabajadoras de su taller de calzado. El investigado se podría enfrentar a una pena **de uno a cuatro años de prisión** y una multa de uno a dos años por cada uno de los dos delitos, si bien será la Fiscalía y las víctimas, si actúan como acusación, las que pedirán una pena y el juez decidirá.

Según las denunciante, el detenido **habría grabado a las mujeres en el baño** y estas al descubrirlo **denunciaron los hechos ante la Policía Nacional**.

Las víctimas declararon haber encontrado un **teléfono móvil grabando en el baño del taller**, dispositivo que contenía imágenes de las mujeres mientras realizaban

sus necesidades. Los hechos fueron descubiertos por las víctimas el pasado viernes día 22 y la detención fue el lunes siguiente. La puesta en libertad se produjo ayer jueves.